



ACTA Nro. 04-2022

MESA DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA NÚMERO 1 y 2

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, a los 12 días del mes de abril del 2022, hacemos referencia al proceso de Rendición de Cuentas del año 2021, en cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Mixta Número 1: Sr. Héctor Borja, Sr. Fausto Romero, Lic. Alonso Ortiz, Ab. Pablo Caiza y Ab. Priscila Ordóñez.

Una vez constituidos en el lugar citado, se indicó que de acuerdo a la convocatoria enviada el 07 de abril de 2022, la finalidad es organizar nuestra participación el día de la deliberación pública y así dar cumplimiento a la **Resolución** Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, **Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional: literal e) y f).**

e) Durante la Deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que les entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.

f) Se realizará mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.

Respecto del **literal e)** del Reglamento y concatenado con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Guía Especializada:

“4.-De acuerdo a la Instancia de participación:

*Para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán **distintas responsabilidades** durante el proceso de la Rendición de Cuentas. Las dos comisiones estarán conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes tareas:*

Comisión 2: *Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanía y técnicos del GAD.*

*Su responsabilidad es **organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional**, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la*



construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3)”

“Fase 3.

1.- En la evaluación participan los actores ciudadanos – individuales o colectivos – quienes definirán el procedimiento en acuerdo entre sus miembros.

*Como resultado del proceso se debe elaborar una presentación sobre las opiniones y valoraciones para presentar en la deliberación pública. En caso de contar con opiniones y valoraciones de varias ACL se establecerá, conjuntamente con **la comisión liderada por la ciudadanía**, una suerte de sorteo en el cual se nombre un orador u oradora para que presente dichas opiniones en la deliberación pública.”*

La comisión liderada por la ciudadanía está integrada por la Sra. Andrea Eleno, Sr. Augusto Aguas y Sra. Nancy Montero, quienes no estuvieron presentes en la actual reunión, por lo que este punto se suspende, para coordinarlo en una nueva reunión con la Comisión Mixta Nro.2.

Respecto del **literal f)** del Reglamento y concatenado con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Fase 3.

... “Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo. Durante la deliberación, la comisión liderada por el GAD recogerá en un documento las sugerencias y recomendaciones, el cual será suscrito (firmado) por los representantes de la Asamblea Ciudadana Local – o quien cumpla tales funciones- y por autoridades del GAD.

En cumplimiento, se expuso a los presentes que los temas de las 5 mesas temáticas son las siguientes: Financiero, Obras Públicas, Económico Productivo, Asentamientos Humanos y Ambiental, por lo que se propuso que los presentes elijan la mesa en la que quiere participar y que deben vigilar que cada una de las sugerencias y recomendaciones sean acogidas por el equipo técnicos designados en cada mesa, quedando de la siguiente manera.

MESAS TEMÁTICAS EN FUNCION DE LOS EJES DE DESARROLLO	DELEGADOS POR EL GAD	DELEGADOS POR LA CIUDADANÍA
FINANCIERO	Eco. Edwin Tubay	Sra. Nancy Montero Sr. Augusto Aguas
	Ing. Angel Granda	
	Ing. Daniel Macas	
	Tnlgo. Dennis Duran	
	Tnlga. Ximena Lara	



OBRAS PÚBLICAS	Ing. Fredy Taco	Sr. Héctor Borja
	Arq. Miguel Borja	
	Ing. Jenny Núñez	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Ing. María Sandoval	Dr. Fausto Romero
	Ing. David Mero	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Prof. Oscar Garzón	Sra. Andrea Heleno
	Tnlga. Yadira Muñoz	
	Tnlga. Lisset Gómez	
AMBIENTAL	Ing. Génesis Gutiérrez	Sra. Madalgui Montalván
	Ing. Jacobo Pozo	

Así mismo se coordinó la firma del Acta por todos los representantes de la Asamblea Ciudadana Local, una vez que se hayan recogido por cada mesa las sugerencias y recomendaciones.

Se indicó que se notificará a todas las Direcciones y sus técnicos a fin de que estén presentes en el evento y solventen las inquietudes de la ciudadanía, en la mesa que les compete.

Se finaliza la presente mesa de trabajo, indicando que el orden del día para la deliberación pública será de la siguiente manera:

- 1) La persona designada de la Comisión liderada por la Ciudadanía presentará una síntesis de su evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formulará las preguntas que hayan quedado sin responder.
- 2) Después tenemos la participación de los Concejales, que de acuerdo a la invitación que se les realizó con MEM-76-SG-22 para que puedan rendir cuentas junto con la máxima autoridad, intervendrán los que hayan decidido aceptar dicha invitación.
- 3) A continuación la máxima Autoridad es decir el Alcalde hace la presentación del Informe Institucional y responderá las inquietudes que surjan o que se planteen durante la presentación de la Asamblea Ciudadana Local.
- 4) Acto seguido los asistentes a la deliberación pública se dividirán en mesas temáticas de trabajo, debaten el informe y realizan las recomendaciones.
- 5) Una vez que hayan hechos sus aportes, procederá las autoridades y la ciudadanía a suscribir el acta que contendrá todas sus recomendaciones y sugerencias realizadas y se incluirán en el informe final, en un acápite que diga "sugerencias de la ciudadanía".



Firmado electrónicamente por:
PRISCILA
MARIUXI ORDONEZ
RAMIREZ

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA MESA DE TRABAJO A DESARROLLARSE EL DÍA MARTES 12 DE ABRIL DE 2022, A PARTIR DE LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021.

Fase 3, Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.

Literal:

e) Durante la Deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que les entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.

f) Se realizará mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMISIÓN MIXTA O DIRECCION	CEDULA DE CIUDADANIA	CONTACTO	FIRMA
1	Héctor Borja	Comisión 1	020101458-6	0984222032 (098422232)	
2	Fausto Toranzo	Comisión 1	0100953546	0892390855	
3	Priscila Ordóñez	Comisión 1	1717994065	0983133958	
4	PABLO COIZA	Comisión 1	1720280609	0995940900	
5	ALONSO ORTIZ	Comisión 1	0400714606	0985458610	
6	Eduin Tobo	Dir. Finanzas	(0960345997 1313001610)	0982034544	
7	Miguel Angel Borja	Comisión 1 (Planificación)	0994308400	0201225414	
8					
9					
10					